

MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 22

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2024-629 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rasines para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	155.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	527.800,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		738.500,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	315.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	75.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	296.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	41.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		738.500,00

Asimismo quedó aprobada la plantilla de personal y puestos de trabajo de esta Corporación para el año 2024.

	Nº de plazas	Grupo	C. Destino	Régimen
Funcionarios de Carrera				
Secretaría-Intervención	1	A1	26	En acumulación
Auxiliar Administrativo	1	C2	18	Propiedad
Celador de Oficios Varios	1	E	14	Interino
Personal Laboral				
Personal limpieza a tiempo parcial	1			Vacante

CVE-2024-629

MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 22

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Rasines, 23 de enero del 2024.

El alcalde,

Sergio Castro González.

2024/629

CVE-2024-629